

**Secretaría**

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS  
CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 12/4/2019

Número: 367

Circular nº 12/2019 de SECRETARÍA

Córdoba, 12 de Abril de 2019

**Asunto: SÁBADO SANTO**

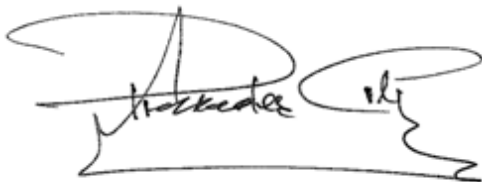
Estimado/a compañero/a:

Te participo, que, como en años anteriores y por acuerdo de la Comisión Asesora prevista en el Art. 5 del Decreto 116/1997 de 15 de Abril, por el que se regulan las jornadas y horarios de las Oficinas de Farmacia en la Comunidad Autónoma Andaluza, el próximo día **20 de Abril, Sábado Santo**, sólo tienen obligación ineludible de permanecer abiertas al público, aquellas Oficinas de Farmacia que se encuentren incluidas en el turno de atención continuada tanto diurna como nocturna.

Por lo tanto es optativo para el resto de las farmacias, el cierre o la apertura, el sábado por la mañana.

Si decides cerrar, deberás indicarlo y rotularlo en tu Oficina de Farmacia, en un lugar visible al público, no siendo necesaria la comunicación a este Colegio por estar previsto en el acuerdo con la Delegación Provincial de Salud.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Vº Bº Presidente en funciones  
Práxedes Cruz Padilla



Antonio J. Ortega Gallego  
Secretario en funciones